

José V. Mezaño  
Comandante  
Inspector General del Comando  
Conjunto de las Fuerzas Armadas

REPÚBLICA DEL PERÚ



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

0-203442971-O+  
CESAR JUAN MASCUEZ RETTIS  
Teniente Coronel  
Fiscalista suplente del Comando Conjunto  
de las Fuerzas Armadas

15 MAR. 2019

# Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



Nº 059  
CCFFAA/IG

Lima, 15 MAR. 2019

## VISTO:

El Memorándum Nº 203 CCFFAA/IG/DCGM/CI del Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de fecha 08 de marzo de 2019.

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior;

Que, la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 004-017-CG, dispone la conformación del Comité de Control Interno, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control interno y su eficaz funcionamiento, a través de la Mejora Continua, el cual constituye una instancia a través de la cual se monitorea el proceso de implementación del Sistema de Control Interno;

Que, la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG, establece que el Comité puede



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

José Vía Mezarina  
Comandante  
Inspector General del Comando  
Conjunto de las Fuerzas Armadas



O-282443971-04  
CESAR JUAN VASQUEZ RETIS  
Teniente Coronel  
Fedeatario Suplente del Comando Conjunto  
de las Fuerzas Armadas

15 MAR. 2019



conformar uno o más equipos de trabajo que sirvan de soporte durante la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, para lo cual especifica las actividades encargadas una vez conformados y reportan al Comité;

Que, en ese sentido, resulta necesaria la designación de los integrantes del Comité de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a los integrantes de los Equipos de Trabajo conformados en cada Órgano para el año 2019;

Que, en el inciso 72.2, del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de sus competencias, y;

Estando a lo propuesto por el Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a los integrantes del Comité de Control Interno y de los Equipos de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el Año 2019, responsables de promover, orientar, coordinar y realizar las acciones y seguimiento para la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los mismos que se consignan en los Anexos (1) y (2) respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que el Comité de Trabajo se instale en un plazo no mayor de SIETE (7) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución y presente su Plan de Trabajo correspondiente, dentro de los (10) días hábiles posteriores a la fecha de instalación.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ([www.cffa.mil.pe](http://www.cffa.mil.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese, como Documento Oficial Público (D.O.P.).

CÉSAR AUGUSTO ASTUZILLO SALCEDO  
General de Ejército  
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



15 MAR, 2019

059

ANEXO 1

RCCFFAA N°

de fecha

15 MAR, 2019



RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL AÑO 2019

N°	Grado	Nombres y Apellidos	Cargo	Condición
1	Contralmirante	José VÍA Mezarina	Inspector General	Presidente
	General de Brigada	Rubén Jacobo CHUCOS Torres	Secretario de la Jefatura del CCFFAA	Presidente Suplente
2	Mayor General	Marcos Moisés HUAMAN Corrales	Jefe de la División Personal del EMCFFAA	Miembro Titular
	Contralmirante	Andrés ARRIARÁN Schaffer	Jefe de la División de Operaciones - Frente Interno del EMCFFAA	Suplente
3	Contralmirante	Edgar PATTERSON Monsalve	Jefe de la División de Logística del EMCFFAA	Miembro Titular
	Mayor General	Augusto GARCÍA CALDERÓN Sandoval	Jefe de la División de Comando y Control del EMCFFAA	Suplente
4	Mayor General	Roder Marinson BRAVO Valera	Jefe de la División de Entrenamiento Evaluación y Doctrina del EMCFFAA	Miembro Titular
	General de Brigada	Francisco Javier COSTA Gallegos	Jefe de la División de Inteligencia del EMCFFAA	Suplente
5	Mayor General	Edgar Jesús BRICEÑO Carnero	Jefe de la División Operaciones de Información del EMCFFAA	Miembro Titular
	Mayor General	David Martín GONZALES León	Jefe de la División de Planeamiento Estratégico y Políticas de Defensa del EMCFFAA	Suplente
6	Coronel EP	Mariano LA TORRE Padrón	Inspectoría General del CCFFAA	Miembro Titular
	Coronel EP	Marco Antonio GUZMÁN Flores	División de Planeamiento Estratégico y Políticas de Defensa del EMCFFAA	Suplente
7	Teniente Coronel EP (R)	Walter SILVA Montalvo	Inspectoría General del CCFFAA	Secretario Técnico
	Coronel FAP	Víctor Iván ECHEVARRIA Mejía	División de Operaciones - Frente Interno del EMCFFAA	Suplente





"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

REPÚBLICA DEL PERÚ



O-283443971-04  
CESAR JUAN VÁSQUEZ RETTIS  
Teniente Coronel  
FEDATARIO Suplente del Comando Conjunto  
de las Fuerzas Armadas

15 MAR. 2019

059

ANEXO 2 RCCFFAA N° de fecha 15 MAR. 2019  
RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

N°	Grado	Apellidos y Nombres	Órgano	Condición
1	Coronel EP	Marcos LAGOS Quintanilla	Inspectoría General	Titular
2	Mayor EP	Edgar NÚÑEZ Cueva		Suplente
3	Teniente Coronel EP	César VÁSQUEZ Rettis	S-JCCFFAA	Titular
4	Técnico Supervisor AP	Isaías LLONA Álvarez		Suplente
5	Coronel EP	Humberto GRANARA Rosello	1ra DIEMCFFAA	Titular
6	Coronel EP	Carlos OVERSLUIJS García		Suplente
7	Coronel EP	César ANDALUZ Salaverry	2da DIEMCFFAA	Titular
8	Teniente Coronel EP	Rafael ABAD García		Suplente
9	Coronel EP	Luis YATACO Velásquez	3ra DIEMCFFAA	Titular
10	Coronel FAP	Luis ZAMBRANO Sifuentes		Suplente
11	Coronel FAP	Manuel PALACIOS Palacios	4ta DIEMCFFAA	Titular
12	Capitán EP	Paul CASTILLO Alatriza		Suplente
13	Coronel FAP	Marco GUZMÁN Flores	5ta DIEMCFFAA	Titular
14	Coronel FAP	Alberto RUIZ Moncada		Suplente
15	Coronel EP	Edwin ESPINOZA Fernández	6ta DIEMCFFAA	Titular
16	Teniente Coronel EP	César CARRIÓN Flores		Suplente
17	Coronel EP	Gardo GÓMEZ Jiménez	7ma DIEMCFFAA	Titular
18	Coronel EP	Dennis MÁLAGA Dóvila		Suplente
19	Coronel FAP	Gonzalo ALVARADO Centeno	8va DIEMCFFAA	Titular
20	Coronel EP	Juan NÚÑEZ Aranda		Suplente
21	Teniente Coronel	Pablo ALBARRACÍN Valverde	OAAII	Titular
22	Técnico de Tercera EP	César SCHEELJE Loredó		Suplente
23	Coronel EP	Víctor VALERIO Navarro	OAANN	Titular
24	Teniente Coronel EP	Alberto VARGAS Cerna		Suplente
25	Mayor EP	Julio César VEGA Andía	OA	Titular
26	Técnico EP	José SÁNCHEZ Saavedra		Suplente
27	Coronel FAP	Armando PANICCIA Donayre	OPPR	Titular
28	Coronel FAP	Fernando ÁLVAREZ Ángeles		Suplente
29	Comandante FAP	Javier CALDERÓN Olazabal	OAJ	Titular
30	Teniente Coronel EP	Teodolfo SOLANO Huaynapumas		Suplente

